gob.mx

Secretaría De Educación
Subsecretaria de Educación Básica
SEB

Nombre y descripción

Regularización y Actualización de Autorización de Validez Oficial de Estudios para Educación Básica: Preescolar, Primaria y Secundaria.

Proceso de Actualización y/o Regularización de la Autorización de Validez Oficial de Estudios para Educación Básica: Preescolar, Primaria y Secundaria; ya sea por Cambio de Titular, Cambio de Domicilio o Corrección de Errores en la Autorización y/o Publicación en el Periódico Oficial; así como actualización a su autorización.

Estado:	Modalidad:
Nayarit	N/A

Tipo de solicitud:	Homoclave:	Plazo de respuesta:
Trámite	NAY/SE/SEB/001	30 días hábiles para resolución.

Fundamento jurídico

• Ley General de Educación.
• Ley de Educación del Estado de Nayarit.
• Reglamento Interior de la Secretaría de Educación
• Manual de Procedimientos de Autorización para impartir Estudios de educación Básica.
• Acuerdo Número 243 por el que se establecen las bases generales de autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios, publicado en el Diario Oficial de la Federación.
• Acuerdo Número 357 por el que se establecen los requisitos y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación prescolar, publicado por el Diario Oficial de la Federación.
• Acuerdo Número 254 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación primaria, publicado el Diario de la Federación.
• Acuerdo Número 255 por el que se establecen los trámites y procedimientos relacionados con la autorización para impartir educación secundaria, publicado por el Diario Oficial de la Federación.
• Ley de Ingresos del Estado Libre u Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2025
Artículo 26, Fracción X incisos a, b y h.

¿En qué casos se debe realizar?

Cambio de Titular. Cambio de Domicilio. Corrección de Errores en la Autorización de Validez Oficial de Estudios y/o Publicación en el Periódico Oficial. Actualización de Autorización que no se encuentran publicados en el Periódico Oficial.

Pasos a seguir

Presentar ante Ventanilla Única, el formato de solicitud correspondiente, anexando requisitos.

Requisitos

Para consultar los requisitos completos y formatos favor de ir a la pestaña “formatos”
Según sea el trámite, consultar:
• ANEXO-No. -1-Requisitos para trámite de regularización de autorización por cambio de titular. -Revisado-22.12.2023.
• ANEXO-No. -2-Requisitos para trámite de regularización de autorización por cambio de domicilio. -Revisado-22.12.2023
• ANEXO-No. -3-Requisitos para el trámite de regularización de autorización por correcciones en la publicación. -Revisado-22.12.2023

Según sea el trámite, realizar el llenado de:

• Formato-1.-Solicitud-por-cambio-de-titular. -Revisado-22.12.2023
• Formato-2.-Cambio-de-Domicilio. -Revisado-22.12.2023
• Formato-3.-Correccion-de-errores-en-la-autorizacion-yo-en-su-publicación. -Revisado-22.12.2023
• Formato-4.-Instalaciones. -Revisado-22.12.2023.

Formas de presentación

Formato

¿Quién debe de realizar el trámite?	¿Qué obtengo?
• Personas Morales o físicas con actividad empresarial, representante legal en caso de ser asociación civil, debidamente acreditado el otorgamiento de poderes ante notario público.	Autorización de Validez Oficial de Estudios para Educación Básica (AVOE).

Tipo de persona

Empresarial

Vigencia

Tiene Vigencia: NO

¿Cuánto cuesta?

Costo Mínimo: $ 6,666.95 --- Máximo: $ 14,994.05

Descripción: El Pago Por Trámite Se Realizará Posteriormente A Que La Autoridad Educativa, Determine Si Es Procedente. Cambio De Titular: $14,991.05, Cambio De Domicilio: $7,501.18, Corrección De Errores En La Autorización Y/O Publicación En El Periódico Oficial $6,663.95, Actualización De Autorización Que No Se Encuentran Publicadas En El Periódico Oficial $6,663.95, Los Costos Incluyen Aportación De $3.00 A Cruz Roja Mexicana, Delegación Nayarit Y No Incluyen Comisiones Bancarias.

Lugares de Pago: Banco/En Línea/Dependencia

¿Requiere visita de campo?

SI

Motivo: Visita de Inspección a las instalaciones del inmueble del solicitante.

Criterios de resolución

Dar cabal cumplimiento a los requerimientos y lineamientos para la integración del Expediente Técnico.

¿Dónde realizar el trámite?

Oficina	Dirección
Secretaría de Educación	Tepic, Colonia: Ciudad del Valle, Calle: Del Parque S/N, CP: 63157
Canales de atención	
Presencial	
Teléfonos	
311 213 3831	311 213 5010

Funcionario

Nombre	Cargo	Correo
Dra. Saida Mellina Villegas Sandoval	Subsecretario	subs.educacion.cientifica@nayarit.gob.mx

La legalidad, veracidad y la calidad de la información de la presente ficha de trámite es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó al ser autoridad responsable de la gestión del trámite en virtud de sus atribuciones y/o

facultades normativas.